

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A."

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Miércoles, 29 de Marzo de 2017, a las 09h00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el inmueble de la Av. Víctor Emilio Estrada No. 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatutos Sociales, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCENTAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S.A.	24'759.007	24'759.007,00	24'759.007	99,9999
TEVECABLE S. A.	18	18,00	18	0,0001
<b>TOTAL:</b>	<b>24'759.025</b>	<b>24'759.025,00</b>	<b>24'759.025</b>	<b>100 %</b>

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, en su calidad de Presidente Ejecutivo, conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa archivado en los Libros Sociales de la Compañía; y, TEVECABLE S.A., accionista, debidamente representada por la compañía Grupo Empresarial STCT S.A., en calidad de Presidente Ejecutivo, en la persona de su Representante Legal, el señor Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al nombramiento que tiene presentado y que se encuentra archivado en los libros sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además, se encuentran también presentes SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S. A., en calidad de Presidente de la Compañía, en la persona del Señor Jorge Benito Schwartz; y, Doctor Clemente José Vivanco Salvador, a quien le nombran Secretario ad-hoc para la presente Junta.

El Presidente de la Junta, SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SETEL S.A., por medio del Señor Jorge Schwartz Rebinovich, pregunta a los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, si desean instalarse en Junta Universal, a lo cual unánimemente responden que sí; hecho por el cual, el Secretario ad-hoc nombrado



Doctor Clemente José Vivanco Salvador, por disposición de la Presidencia de la Junta, procede a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley y en base al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía; una vez realizada, y habiéndose constatado que está reunido el **100%** del capital suscrito y pagado de la misma, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria y Universal, a efectos de lo cual, de manera unánime y por las respectivas representadas, acuerdan tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Resolver sobre los Informes anuales del Comisario y Gerente General;
- 2) Resolver sobre el Informe del Auditor Externo;
- 3) Resolver sobre el Estado de Situación Financiera, y de los Estados de Resultados Integrales por el año 2016;
- 4) Resolver sobre los resultados del ejercicio económico 2016 y destino de los mismos;
- 5) Resolver sobre el nombramiento de Auditor Externo de la Compañía;
- 6) Resolver sobre la elección de Comisarios de la compañía;

Puestos de esta forma los puntos del orden del día de la presente Junta, los Accionistas reunidos y por sus representadas lo aceptan y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL COMISARIO Y GERENTE GENERAL.**- En lo relacionado a este primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta nombrado, y por disposición de la Presidencia que dispone se proceda a dar lectura a los Informes presentados por parte del Comisario y Gerente General de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016; con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Accionistas reunidos sobre sus contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que dichos informes sean archivados en los Libros respectivo de la Compañía.
- 2) **RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.**- Con relación al segundo punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto a todos los señores Accionistas se les ha entregado con la debida anticipación un ejemplar del Informe de los Auditores Externos de la Compañía, del ejercicio económico de la Compañía por el año 2016, y por lo mismo tienen conocimiento anticipado de su contenido, la Junta resuelve igualmente, aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que dicho informe sea archivado en los Libros de la Compañía.



# SATELCOM S.A.

- 3) **RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, Y DE LOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO 2016.-** En lo concerniente al tercer punto del orden del día de esta Junta, y relacionado al contenido del Estado de Situación Financiera, y de los Estados de resultados integrales y más anexos del ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2016, y después de que los Administradores han absuelto ciertas inquietudes planteadas por parte de los Accionistas, se puede concluir y considerar a dicho ejercicio económico como satisfactorio, tal cual se refleja de la documentación presentada y explicada; por lo que, la Junta resuelve por unanimidad aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y que por tanto se proceda a la presentación y envío ante las Instituciones correspondientes. En cumplimiento a la Ley y Reglamento respectivo, los Accionistas reunidos dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general, adicionalmente los Accionistas reunidos y por las representadas, acuerdan que dichos documentos se los archive en los Libros de la Compañía.
- 4) **RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2016 Y DESTINO DE LOS MISMOS.-** En cuanto al cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los Accionistas presentes, resuelven por unanimidad que, los resultados o utilidades que se han generado en el Ejercicio Económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, y por ser positivos, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los empleados de la Compañía; así como también segregar de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establece la Ley y Estatuto Social de la Compañía, y lo correspondiente a las utilidades o dividendos de los Accionistas, que se proceda igualmente a su distribución, y que cualquier saldo que exista pendiente, sea también entregado y repartido a los mismos.
- 5) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITO EXTERNO.-** Con relación a este quinto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Accionistas presentes y por la representadas, resuelven en forma unánime, que se proceda a renovar el respectivo contrato con el mismo auditor externo que ha desempeñado dicha función en el año 2016, así como también se autoriza a los Administradores de la compañía, para que procedan a negociar y suscribir en los mejores términos para la Compañía el correspondiente contrato con dicho Auditor Externo para el Ejercicio Económico del 2017, o en todo caso con cualquier otro Auditor Externo, de darse el caso de no renovarse el correspondiente contrato con el mismo.

**6) RESOLVER SOBRE LA ELECCION DE COMISARIOS DE LA COMPAÑÍA.-**

Finalmente, y en cuanto al sexto y último punto del orden del día, todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven por unanimidad, elegir en el cargo de Comisario Principal, a la compañía ASESORÍA, REPRESENTACIONES & CONSULTORÍA RECON S. A., representada legalmente por el Doctor Clemente José Vivanco Salvador, en su calidad de Gerente General; y, en el cargo de Comisario Suplente a la señora Azucena del Pilar Núñez Zapata, por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; otorgándoles los deberes y atribuciones que tanto la Ley como el Estatuto Social de la Compañía les determinan.

Resueltos así los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, conceden un receso a efectos de que el Secretario de esta Junta, proceda a elaborar la respectiva Acta; y, una vez realizada y dado lectura a su total contenido, resuelven de manera unánime aprobarla en todas sus partes, con lo que se termina esta Junta, siendo las 10h30, y firmando para constancia todos los Accionistas reunidos y Secretario ad-hoc que certifica.



**p. GRUPO EMPRESARIAL  
STCT S. A., Accionista**  
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich  
Presidente Ejecutivo



**p. TEVECABLE S. A.**  
Accionista, Presidente Ejecutivo  
Grupo Empresarial STCT S.A.  
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich



**p. SERVICIOS DE TELECOMUNICA-  
CIONES SETEL S. A. - Presidente**  
Sr. Jorge Schwartz Rebinovich.

**DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO S.**  
Secretario ad-hoc.